



Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Distr. general
25 de junio de 2015
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

62º período de sesiones

26 de octubre a 20 de noviembre de 2015

Tema 4 del programa provisional*

**Examen de los informes presentados por los Estados
partes con arreglo al artículo 18 de la Convención
sobre la Eliminación de Todas las Formas de
Discriminación contra la Mujer**

Lista de cuestiones y preguntas relativas a los informes periódicos segundo y tercero combinados de Timor-Leste

Adición

Respuestas de Timor-Leste**

[Fecha de recepción: 25 de junio de 2015]

Nota: El presente documento se distribuye en español, francés e inglés únicamente.

* CEDAW/C/62/1.

** El presente documento se publica sin revisión editorial.

15-10525X (S)



Se ruega reciclar



Marco constitucional, legislativo e institucional

Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para la aprobación de normas contra la discriminación, tanto en el marco legislativo como en el normativo, que definan la discriminación directa e indirecta contra la mujer y la protejan de ella. Sírvanse también proporcionar información actualizada sobre los avances realizados en el ámbito de la aprobación de leyes sobre la justicia tradicional, la regulación de la mediación y la igualdad entre los géneros.

1. Con respecto a la aprobación de normas contra la discriminación en los marcos legislativos, la Constitución, que se sitúa en lo más alto de la jerarquía del marco jurídico de leyes, normas y reglamentos, ofrece garantías frente a la discriminación tanto contra el hombre como contra la mujer en sus artículos 16, relativo a la universalidad y la igualdad, y 17, que trata específicamente sobre la igualdad entre el hombre y la mujer. A pesar de que su definición está recogida en la Constitución, todavía no se ha establecido la Corte Suprema de Justicia. Hasta el momento de su creación y dotación de personal, el Tribunal de Apelaciones está asumiendo las tareas correspondientes como tribunal supremo. De conformidad con el artículo 126 de la Constitución, es competencia de la Corte Suprema de Justicia (actualmente el Tribunal de Apelaciones), en el dominio de las cuestiones jurídicas y constitucionales, examinar y declarar la inconstitucionalidad e ilegalidad de los actos legislativos y normativos de los órganos del Estado. El Tribunal de Apelaciones, como órgano que posee la autoridad necesaria para adoptar decisiones finales sobre las cuestiones presentadas en los tribunales inferiores, asume la tarea de garantizar que la ley se interprete y aplique de forma coherente en todo el país. Actúa como un órgano de administración de justicia en casos que se derivan de las leyes de Timor-Leste, así como en otros relacionados con asuntos constitucionales. Desde luego, si se presenta ante el Tribunal de Apelaciones un caso en que se aborde la violación de la Constitución de Timor-Leste por parte de una ley recientemente promulgada, el Tribunal decidirá si dicha ley cumple los requisitos constitucionales.¹

2. De conformidad con el principio de legalidad establecido en el artículo 2.2 de la Constitución, la obligación de no aplicar normas inconstitucionales se aplica a todos los tribunales. En consecuencia, incluso los tribunales inferiores tienen prohibido, con arreglo a este artículo, aplicar normas que consideren inconstitucionales. En aquellos casos presentados como incidentes de inconstitucionalidad, el juez sentenciador tendrá que resolver la cuestión de (in)constitucionalidad. Este es el corolario del principio de constitucionalidad, estipulado en el artículo 2.2 de la Constitución, vinculante para todos los órganos de soberanía. La obligación de todos los tribunales de aplicar leyes que cumplan el principio de constitucionalidad es esencial para un sistema difuso de examen de la inconstitucionalidad de la legislación. Cualquiera de las partes puede plantear la duda sobre la constitucionalidad de la ley aplicable a un caso, cuestión que también puede ser presentada *ex officio* por el tribunal. Si la ley cumple las disposiciones de la Constitución, se aplicará al caso; en caso contrario, el tribunal se opondrá a aplicarla, basándose en su inconstitucionalidad. Cualquiera de estas decisiones,

¹ *An introduction to constitutional law in Timor-Leste*, Facultad de Derecho de Stanford, The Asia Foundation y USAID, pág.106.

adoptadas de conformidad con los artículos 152.1 a) y b), podría recurrirse ante la Corte Suprema (actualmente, el Tribunal de Apelaciones), que se reserva la autoridad constitucional en última instancia, en virtud del artículo 126.1 d). Además de la competencia para decidir en última instancia sobre la constitucionalidad de las normas (art. 126.1 a) y d)), la Corte Suprema (actualmente, el Tribunal de Apelaciones) posee la autoridad de examinar la inconstitucionalidad de determinados casos por omisión de medidas legislativas (art. 126.1 c) y art. 151) y ejercer control preventivo (art. 126.1 b) y art. 149), lo cual permite caracterizar al sistema de control de la constitucionalidad como un sistema mixto.²

3. En el ámbito normativo, dado que el Gobierno está comprometido con el principio de igualdad entre el hombre y la mujer, reconocido en el artículo 17 de la Constitución de la República Democrática de Timor-Leste, y continúa fortaleciendo la integración de las cuestiones de género en el diseño, el análisis, la ejecución y la supervisión de políticas, programas y leyes en los planos nacional y local, la resolución 27/2011 del Gobierno, de 14 de septiembre de 2011, por la que se aprueba el establecimiento del mecanismo de grupos de trabajo sobre cuestiones de género en el plano nacional y en los distritos, como ya se menciona en los informes periódicos segundo y tercero combinados, ha supuesto un logro para la integración de la perspectiva de género en el desarrollo de estrategias, políticas, programas y leyes, y para la prevención de la discriminación contra la mujer.

4. Además, en 2015, la Secretaría de Estado a cargo del Apoyo y la Promoción Socioeconómica de la Mujer (antes denominada Secretaría de Estado para la Promoción de la Igualdad), con el apoyo de ONU-Mujeres, analizó 41 planes de acción anuales de secretarías de Estado y ministerios competentes seleccionados, y realizó recomendaciones acerca del mejor modo de incorporar en dichos planes la perspectiva de género y las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) a través de listas de verificación sobre la igualdad de género. De modo similar, los comentarios que aportó esta Secretaría en el Comité de Examen del Presupuesto sirvieron de orientación práctica para las instituciones gubernamentales a la hora de integrar las cuestiones de género en determinados sectores, en cumplimiento de las disposiciones del CEDAW. En consecuencia, 28 instituciones estatales (12 ministerios y 16 secretarías de Estado) introdujeron actividades relacionadas con la igualdad de género en sus planes de acción anuales de 2015. Por ejemplo, después de recibir los comentarios de la Secretaría durante el Comité de Examen del Presupuesto, el Ministerio de Justicia incorporó exámenes jurídicos basados en los derechos humanos de la mujer para los redactores de textos jurídicos en su Plan de Acción Anual.

5. En cuanto al sistema de justicia tradicional, en la actualidad el Ministerio de Justicia sigue trabajando en el examen final de la investigación para poder elaborar y producir dentro de poco un nuevo proyecto de la ley. El nuevo proyecto de ley sobre el sistema de justicia tradicional estará más centrado en integrar o reconocer la justicia tradicional dentro del sistema formal de justicia. Sin embargo, esta es tan solo una idea básica que seguirá siendo objeto de debates.

6. En la actualidad, el proyecto de ley relativo a la regulación de la mediación se encuentra en proceso final de revisión y se espera que se presente en el Parlamento

² Pedro Carlos Bacelar de Vasconcelos, *A Constituição Anotada da República Democrática de Timor-Leste*, octubre de 2011.

Nacional para su votación antes de que acabe el año. Tanto el proyecto de ley sobre la justicia tradicional como el relativo a la regulación de la mediación se consideran instrumentos legislativos estratégicos que forman parte de las políticas de reformas del sector de la justicia del nuevo Gobierno.³

7. Es importante observar que en 2012 se creó un grupo de trabajo sobre cuestiones jurídicas y de género como parte del proceso de redacción de la Ley de Tierras, en el que participan los redactores de textos jurídicos del Ministerio de Justicia, así como organizaciones de la sociedad civil que forman parte de la Red de la Tierra (Rede ba Rai). Este grupo ha contribuido de forma significativa a la creación de diversos proyectos de ley esenciales, examinando y realizando recomendaciones amplias sobre el cumplimiento de las disposiciones del CEDAW y otros tratados de derechos humanos.

8. [No se dispone de información actualizada sobre la Ley de Igualdad de Género desde el último informe del CEDAW].

Sírvanse proporcionar información sobre las acciones que se han llevado a cabo para instituir una formación periódica para la judicatura sobre la Convención y su Protocolo Facultativo, las recomendaciones generales del Comité y las obligaciones asumidas por el Estado parte a la luz de la información proporcionada en los informes (CEDAW/C/TLS/2-3, párr. 60). Sírvanse también proporcionar información sobre cómo contribuye el Estado parte a que las mujeres adquieran mayor conciencia y conocimiento de sus derechos en el marco de la Convención, incluido el procedimiento de denuncia, y de la legislación nacional pertinente, en particular las mujeres de las zonas rurales, las mujeres con discapacidad y las mujeres de edad. Sírvanse también proporcionar información sobre los casos en los que se han invocado las disposiciones de la Convención en los tribunales.

9. Se elaboró un conjunto de módulos de capacitación sobre los derechos humanos de la mujer para el Centro de Capacitación Jurídica de la República Democrática de Timor-Leste a fin de proporcionar a dicho centro material que pueda servir de ayuda para sus formadores a la hora de instruir a magistrados, fiscales, defensores públicos y abogados privados en materia de derechos humanos y, en especial, de derechos humanos de la mujer. Este conjunto de módulos de capacitación fue elaborado con el apoyo de ONU-Mujeres (Timor-Leste). Algunas partes de estos módulos fueron examinadas en dos talleres de capacitación sobre los derechos humanos de la mujer que se celebraron del 2 al 6 y del 9 al 13 de junio de 2014 en Dili, en los que participaron magistrados, fiscales, defensores públicos y abogados privados, y que contaron con la presencia de tres facilitadores internacionales.⁴

10. Entre 2012 y 2013, más de 3.000 personas recibieron capacitación específica en materia de violencia por razón de género, concepto en el que se incluye la violencia doméstica, a través de la aplicación del Plan de Acción Nacional sobre la Violencia por Razón de Género, pero con exclusión de otros derechos convencionales como tales.

³ Respuesta del Ministerio de Justicia a la lista de cuestiones del CEDAW, junio de 2015.

⁴ Training modules on women's human rights for the Legal Training Center (LTC) Curriculum, Timor-Leste, págs. 1-2.

11. Debido a la incorporación en el marco legislativo local de disposiciones del CEDAW y otros instrumentos jurídicos sobre los derechos humanos ratificados por Timor-Leste, hecho que queda reflejado, por ejemplo, en el preámbulo de la Ley contra la Violencia Doméstica, es frecuente que se invoque al CEDAW durante los procedimientos del sistema judicial, sobre todo en los casos de violencia doméstica.⁵

Acceso a la justicia

Sírvanse proporcionar información actualizada sobre la aplicación de la Ley de Protección de Testigos (Ley Núm. 2/2009) y la situación del proyecto de ley consuetudinaria contra prácticas nocivas como el pago de la dote, así como sobre las consecuencias en los derechos de la mujer del recurso a los sistemas tradicionales de justicia para resolver los casos de violencia doméstica (párr. 127). Sírvanse indicar las medidas adoptadas por el Estado parte para establecer procedimientos claros para la presentación de denuncias por discriminación sexual, imponer sanciones adecuadas por estos actos de discriminación y garantizar la existencia de recursos de reparación efectivos disponibles para las mujeres cuyos derechos se hayan violado, como ya recomendó anteriormente el Comité (véase CEDAW/C/TLS/CO/1, párr. 18). En los informes se indica que la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos y la Justicia investiga las denuncias por discriminación (párr. 5). Sírvanse proporcionar información sobre los recursos financieros y humanos asignados a esta Oficina.

12. Todavía no se ha aplicado la Ley de Protección de Testigos, puesto que aún no se han logrado los medios financieros y materiales necesarios para hacerlo. Para su aplicación también es necesario introducirla en la comunidad y sensibilizar a la población al respecto, así como disponer de recursos materiales y de una financiación adecuada. El Estado reconoce la necesidad de garantizar las condiciones necesarias para aplicar la Ley de Protección de Testigos, algo que todavía está por hacer, incluso a pesar de que su entrada en vigor tuvo lugar en 2009.⁶

13. Sin embargo, la Ley núm. 2/2009 de Protección de Testigos sigue considerándose un importante instrumento legislativo en el sector judicial. El Ministerio de Justicia ha emitido una resolución ministerial en 2014 para establecer un Comité de Programas Especiales de Seguridad, de conformidad con la ley. Dicho Comité está compuesto por un representante del Ministerio de Justicia (que ocupa los cargos de presidencia y secretaría), un representante de la judicatura, un representante del Ministerio Fiscal, un representante de la Secretaría de Estado de Seguridad (Policía Nacional de Timor-Leste), así como un representante de la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos y la Justicia. El Comité ya ha organizado una reunión para debatir cuestiones relativas a su funcionamiento, como, entre otras, su plan de trabajo y su presupuesto. Además, la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Ciudadanía del Ministerio de Justicia ya ha empezado a difundir la Ley de Protección de Testigos en las comunidades de las zonas rurales.⁷

⁵ Entrevista con la Sra. Jacinta Coreia, Jueza del Tribunal de Distrito de Dili, junio de 2015.

⁶ Programa de Supervisión del Sistema Judicial, "Overview of the justice sector – 2014 Annual report", págs. 47/48.

⁷ Respuesta del Ministerio de Justicia a la lista de cuestiones del CEDAW, junio de 2015.

14. Como ya se ha mencionado, en la actualidad el Ministerio de Justicia sigue trabajando en el examen final de la investigación para poder elaborar y producir dentro de poco un proyecto de ley sobre la justicia tradicional. Este proyecto de ley sobre el sistema de justicia tradicional estará más centrado en integrar o reconocer la justicia tradicional dentro del sistema formal de justicia. Sin embargo, esta es tan solo una idea básica que seguirá siendo objeto de debates.

Dado que la violencia por razón de género es uno de los principales tipos de discriminación sexual que sufren las mujeres en Timor-Leste, el Gobierno se ha centrado en establecer procedimientos y sanciones específicos y claros a fin de hacer frente a la violencia contra la mujer a través del desarrollo del Plan de Acción Nacional sobre la Violencia por Razón de Género y los procedimientos operativos estándar para reforzar los servicios de apoyo a las víctimas y la red de información sobre proveedores de servicios en el plano nacional y en los distritos, bajo la dirección del Ministerio de Solidaridad Social.

15. A fin de cumplir su doble mandato en los ámbitos de los derechos humanos y la buena gobernanza, la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos y la Justicia está trabajando con un personal permanente de 95 miembros y tiene previsto contratar a 8 personas más antes de que acabe el año. Veinte de estos trabajadores tienen asignados puestos en las cuatro oficinas regionales (Oecusse, Maliana, Baucau y Same). Siguiendo la tendencia del presupuesto general del Estado de los últimos años, el presupuesto de la Oficina del Defensor se ha visto reducido, pasando de los 2.180.000 USD en 2013 a los 1.512.000 en 2014 y, finalmente, a los 1.411.000 en 2015. Sin embargo, la Oficina del Defensor también se beneficia de la asistencia que le prestan diversos asociados, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia de Australia para el Desarrollo Internacional (AusAID), en materia de recursos humanos y fortalecimiento de la capacidad institucional en relación con diversos temas, tales como el seguimiento y la evaluación, los derechos humanos y la creación de procedimientos operativos estándar para las distintas actividades que se desarrollan, entre otros.⁸

De conformidad con la información recibida por el Comité, entre las barreras a las que se enfrentan las mujeres en el ámbito del acceso a la justicia se encuentran el bajo número de tribunales de distrito; las sentencias poco severas impuestas a los autores de actos de violencia doméstica; la protección limitada concedida a los testigos; el acceso limitado a la asistencia letrada, y la salida de jueces y fiscales internacionales en virtud de la resolución parlamentaria núm. 11/2014 y las resoluciones gubernamentales núm. 29/2014 y núm. 32/2014. Tengan a bien facilitar información sobre las medidas adoptadas para mejorar la infraestructura y la calidad del sistema de justicia formal y para promover el acceso de la mujer a la justicia, sobre todo en las zonas rurales.

16. El Gobierno de Timor-Leste es completamente consciente de que el derecho a acceder a asistencia letrada es fundamental para el estado de derecho. El Gobierno entiende y acepta que la asistencia letrada es una necesidad general para garantizar el respeto del derecho a la igualdad de los individuos ante la ley, así como el derecho a un juicio imparcial. Por tanto, el Gobierno ha adoptado diversas medidas para mejorar todo el sistema judicial de Timor-Leste. En primer lugar, el Ministerio de Justicia ha planeado abrir dos nuevas Defensorías Públicas en 2015 en los

⁸ Entrevista con el Dr. Silverio Pinto Baptista, Defensor de los Derechos Humanos y la Justicia, junio de 2015.

municipios de Bobonaro y Ermera. En este sentido, el Centro de Capacitación Jurídica sigue funcionando y formando a magistrados y defensores públicos, así como a abogados privados, a fin de abordar la necesidad de jueces calificados. Además, la salida de jueces y fiscales internacionales no afectó realmente a los casos de violencia doméstica, ya que la mayoría de estos jueces y fiscales eran competentes para conocer de delitos graves y enjuiciar las violaciones graves de los derechos humanos durante situaciones de conflicto, más que casos de violencia doméstica. Asimismo, los jueces internacionales siempre formaban parte de tribunales colegiados y nunca ejercían sus competencias de forma individual. Así, el conjunto de casos de violencia por razón de género no se ha visto prácticamente afectado por esta decisión.⁹

17. El Ministerio de Justicia dirige un grupo de trabajo técnico compuesto por jueces, fiscales, defensores públicos y asesores jurídicos del Ministerio, cuyo deber es estudiar las formas y los medios de aumentar el número de tribunales de distrito dentro de la actual organización del sistema judicial, así como de llegar a más municipios.

18. El Ministerio Fiscal trabaja desde diversas delegaciones de distrito que se han creado en los municipios de Ermera, Viqueque y Bobonaro. En los próximos años, se prevé seguir ampliando la red de delegaciones del Ministerio Fiscal en otros municipios. Además, el Ministerio Fiscal ha establecido, en las oficinas fiscales de distrito de Dili, una nueva sección especializada en abordar los casos relacionados con la infancia y la familia.¹⁰

19. En este sentido, con el apoyo del Programa del Sistema de Justicia creado en coordinación con el PNUD, el Gobierno está trabajando para mejorar la capacidad de alcance general de las Defensorías Públicas y el sistema judicial. Dado que las comunidades que habitan en zonas rurales y remotas suelen sentirse apartadas del sistema formal de justicia, el sector judicial ha creado un sistema de tribunales móviles.¹¹ Estos tribunales móviles ganaron una gran popularidad, al quedar demostrada su eficacia a la hora de acercar la justicia al pueblo. El sistema de tribunales móviles se introdujo en 2008 y su uso fue extendiéndose poco a poco en los cuatro distritos de Ainaro, Manufahi, Bobonaro y Covalima, que son territorios extensos desde el punto de vista geográfico, razón por la cual la población que vivía en zonas remotas tenía dificultades para acceder a la justicia.

20. En febrero de 2014, el Viceministro de Justicia afirmó que, entre 2010 y 2013, el sistema de tribunales móviles ha logrado procesar 280 casos en zonas remotas y ofrecer sus servicios a unas 2.000 personas o más. Los tribunales móviles han celebrado sus audiencias en los edificios de subdistrito de la Policía Nacional de Timor-Leste, en oficinas locales de la administración o en lugares públicos situados cerca del mercado en los que la Policía Local puede garantizar la seguridad. Los tribunales móviles que operan en los distritos, los subdistritos y las aldeas siempre van acompañados de la Policía Local.

21. Pese a los diversos retos que se presentaron durante su aplicación, el programa de tribunales móviles ha demostrado ser una acción positiva que pone de relieve la

⁹ Entrevista con la Sra. Jacinta Coreia, Jueza del Tribunal de Distrito de Dili, junio de 2015.

¹⁰ Respuesta del Ministerio de Justicia a la lista de cuestiones del CEDAW, junio de 2015.

¹¹ Programa de Supervisión del Sistema Judicial, "Access to Justice in Timor-Leste: The welfare of judicial actors and capacity of legal institutions".

estrecha colaboración existente entre la Policía, el Ministerio Público Fiscal, la Defensoría Pública, los abogados privados y los tribunales, la cual garantiza la imparcialidad y la eficacia del sistema judicial, al mismo tiempo que acerca la justicia a las personas y contribuye en gran medida a reducir el número de casos pendientes.¹²

22. Además, gracias al sistema de tribunales móviles, los participantes se encuentran en una posición desde la que pueden observar el verdadero proceso de los juicios y transmitir lo que ven, oyen y sienten durante el procedimiento a sus conciudadanos en sus aldeas. De este modo, también está abordando la percepción pública de que la justicia es cara y de que solo los ricos pueden acceder a los tribunales. Sin embargo, gracias al hecho de que el tribunal móvil se desplaza al lugar de residencia de los participantes en los juicios, se reducen de forma considerable los costes en términos de energía, tiempo y dinero, de modo que la justicia resulta más accesible para cualquier persona en cualquier sitio del país.¹³

23. El creciente número de timorenses que acuden al sistema de tribunales móviles desde su creación para resolver controversias y denunciar delitos constituye un claro indicador del aumento del interés, los conocimientos y la sensibilización en relación con el sistema formal de justicia, así como de la confianza real que las comunidades locales depositan en su imparcialidad y eficacia.¹⁴ Ahora, es preciso aumentar los recursos humanos y financieros a fin de mejorar el sistema de tribunales móviles y así poder seguir ampliando su alcance geográfico y reducir el número de causas pendientes en los cuatro tribunales de distrito, que ya se encuentran desbordados.

24. Del mismo modo, para reforzar aún más la accesibilidad de todos los individuos a unos servicios jurídicos adecuados y a una protección oportuna de sus derechos frente al Estado, se ha creado la posibilidad de presentar una denuncia ante la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos y la Justicia por Internet o directamente en la oficina principal, las oficinas regionales o por teléfono, novedad que se ha anunciado indicando a los timorenses que podían presentar una denuncia ante la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos y la Justicia si consideraban que se había cometido una violación de sus derechos humanos a través de una decisión o un acto de algún miembro del Gobierno o las autoridades estatales.¹⁵ Además, para ampliar la información de que dispone la población, se celebran con regularidad sesiones de socialización de la Oficina del Defensor sobre los derechos humanos en diversas partes del país.

Estereotipos

Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para elaborar una estrategia integral a fin de modificar o eliminar las prácticas culturales y los estereotipos que discriminan a las mujeres, dirigidas a mujeres y hombres, niñas y niños, dirigentes religiosos y de la comunidad, padres, maestros y autoridades, en colaboración con la sociedad civil, en particular con las organizaciones de mujeres.

¹² Programa de Supervisión del Sistema Judicial, “Overview of the justice sector – 2014 Annual report”, pág. 22.

¹³ *Ibid.*, pág. 23.

¹⁴ Sr. Constancio Barros Basmerly, Juez Administrador de Suai, Programa del Sistema de Justicia – PNUD, “National Institutions to take over mobile justice”, febrero de 2013.

¹⁵ Sitio web de la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos y la Justicia: www.pdhj.tl

25. En los últimos dos años, se fortaleció la colaboración entre el Gobierno y el Parlamento Nacional con la sociedad civil, sobre todo con las organizaciones de mujeres. En este sentido, se creó un grupo de trabajo para la elaboración de presupuestos con perspectiva de género de ONG que reunió a las ONG de mujeres y a asociados no tradicionales, tales como ONG de transparencia. La Comisión F del Parlamento Nacional encargada de la igualdad y la eliminación de la discriminación, *inter alia*, estableció reuniones regulares con el grupo de trabajo a fin de mejorar su capacidad de supervisar la receptividad a las cuestiones de género del presupuesto estatal.

26. En concreto, con respecto a la eliminación de los estereotipos y la discriminación contra la mujer, esta colaboración, junto con la promoción de la antes denominada Secretaría de Estado para la Promoción de la Igualdad a través de los grupos de trabajo sobre cuestiones de género en los diversos ministerios competentes, condujo a que en 2015 se incluyesen nociones de la Ley contra la Violencia Doméstica dentro del plan de estudios de la escuela secundaria y otros cursos superiores en aplicación de dicha Ley.¹⁶ Como la violencia doméstica suele considerarse un asunto privado que debería resolverse de forma privada, la inclusión de los conceptos de esta ley en los planes regulares de estudios escolares resulta un gran logro.

27. Bajo la coordinación de Rede Referral y en aplicación del Plan de Acción Nacional sobre la Violencia por Razón de Género, se desarrolló un manual y varias organizaciones gubernamentales y no gubernamentales impartieron formaciones a los alumnos en diversos distritos (Dili, Viqueque y otros) con el principal objetivo de alentar a los estudiantes a desarrollar su espíritu crítico en relación con los papeles socialmente asignados a cada género dentro de la sociedad y sus repercusiones en la violencia por razón de género. A través de estas formaciones, se aumentan los conocimientos y la sensibilización de los estudiantes sobre las cuestiones de género, las relaciones de poder en el sistema patriarcal y la violencia por razón de género. Asimismo, los periodistas de las radios comunitarias recibieron capacitación en base al manual de pensamiento crítico.¹⁷

28. Para llegar a las comunidades remotas en la lucha contra los estereotipos, sobre todo en lo relativo a la violencia contra la mujer, los miembros de la red de información, entre los que se encuentran organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, junto con los agentes judiciales, desarrollaron diversos programas de sensibilización a través de las radios nacionales y comunitarias en relación con diversos temas tales como los derechos humanos y la violencia por razón de género.¹⁸

29. En el plano gubernamental, gracias al trabajo de cabildeo de los grupos de trabajo ministeriales sobre cuestiones de género, los ministerios ya están trabajando en la promoción de las mujeres como recursos humanos en todos los niveles, entre ellos, en cargos de jefatura dentro de los ministerios y los organismos del Gobierno,

¹⁶ ONU-Mujeres, “Fomentar la igualdad de género: Prácticas prometedoras. Estudios de caso del Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”; Informe del Programa Conjunto: Timor-Leste: Apoyo a la igualdad de género y los derechos humanos de la mujer en la construcción nacional de Timor-Leste, 2013, pág. 50.

¹⁷ Informe sobre el Plan de Acción Nacional de 2013, Secretaría de Estado para la Promoción de la Igualdad.

¹⁸ *Ibid.*

no solo para su contratación, sino también para recibir capacitación y la asignación de becas. Este es el caso, por ejemplo, dentro de la Secretaría de Estado a cargo del Apoyo y la Promoción Socioeconómica de la Mujer (antes denominada Secretaría de Estado para la Promoción de la Igualdad) ya mencionada en el informe, con alrededor del 60% de mujeres, pero también dentro del estratégico Ministerio de Petróleo y Recursos Minerales, cuyo personal está formado por en torno al 67% de mujeres, 4 de las cuales ocupan cargos de jefatura. Los organismos dependientes del Ministerio de Petróleo y Recursos Minerales tratan de seguir la misma tendencia: la Autoridad Nacional del Petróleo cuenta con un personal formado por un 35% de mujeres, 3 de las cuales ocupan cargos de jefatura, y Timor GAP E.P., la empresa de petróleo nacional de Timor-Leste, cuenta con un 29% de mujeres, 2 de ellas en cargos de jefatura.

30. Además, desde que este ministerio comenzó a asignar becas en 2008, se ha prestado especial atención a la inclusión de la mujer. De este modo, 195 mujeres se beneficiaron de becas en universidades extranjeras y de alto nivel en Australia, la India, Malasia e Indonesia, en ámbitos en los que la mujer cuenta con una baja representación, tales como la ingeniería, el petróleo, el medio ambiente, la geofísica, la química técnica, la geografía y el pilotaje de aeronaves. Estas iniciativas gubernamentales para fomentar a la mujer en estos ámbitos técnicos contribuye realmente a luchar contra los estereotipos.¹⁹

Violencia contra la mujer

En los informes se reconocen los desafíos a los que se enfrenta la Unidad de Personas Vulnerables (UPV) a la hora de investigar la violencia por razón de género (párr. 96). Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para garantizar que las unidades de distrito de la UPV estén suficientemente financiadas y equipadas y cuenten con un personal debidamente capacitado, que la composición de su plantilla refleje un equilibrio de género y que los agentes de policía que prestan servicio en la UPV sean asignados para largos períodos de tiempo, de conformidad con el Plan de Acción Nacional sobre la Violencia por Razón de Género. En virtud del artículo 24 de la Ley contra la Violencia Doméstica (Ley núm. 7/2010), la UPV está obligada a remitir los casos de violencia doméstica al Ministerio Fiscal en un plazo de cinco días a partir de la recepción de la denuncia. ¿Cuántos de los casos denunciados a la UPV han sido remitidos dentro del plazo establecido? Sírvanse también proporcionar información sobre las medidas adoptadas para evitar retrasos en la formación de causa penal contra aquellas personas acusadas de violencia contra la mujer, incluida la violencia doméstica, así como las medidas adoptadas para proteger a las víctimas en caso de condena condicional.

31. La UPV consiste en una unidad de coordinación nacional con 1 comandante y 2 oficiales, y todas las unidades de distrito cuentan con 6 o 7 oficiales entre su personal (en 2012, había 89 oficiales de distrito en 13 distritos).²⁰ En el presupuesto general del Estado de 2015, se asignaron 28.000 USD a la UPV para los 13 distritos (2.000 USD por distrito). De este presupuesto, en cada distrito se asignan 500 USD a la asistencia de víctimas de violencia por razón de género. En relación con la

¹⁹ Respuesta del Ministerio de Petróleo y Recursos Minerales a la lista de cuestiones del CEDAW.

²⁰ Entrevista con la Sra. Daria Ximenes, Jefa de la UPV, Dili, 6 de abril de 2015.

mejora de las condiciones de trabajo, en 2015 se ha asignado a la UPV nacional un presupuesto de 76.000 USD destinado al transporte operacional, a fin de facilitar la asistencia a las víctimas de la violencia por razón de género.²¹ La UPV también se benefició en el pasado de la asistencia del Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), a través de formaciones para mejorar las habilidades de trabajo, y de la provisión de vehículos (15 en 2012) para mejorar las condiciones materiales.²²

32. Como ha recordado el CEDAW, hoy en día la jefa de la UPV sigue considerando que su frecuente rotación de oficiales y la necesidad de seguir creando capacidad y recursos para poder ofrecer una respuesta eficaz a los casos de violencia por razón de género de conformidad con los estándares establecidos son los principales problemas de esta unidad, a pesar de que ser cuestiones claramente identificadas y planificadas en el Plan de Acción Nacional sobre la Violencia por Razón de Género. Por otro lado, resulta positivo el hecho de que la capacitación en materia de investigación sobre la violencia por razón de género se haya institucionalizado recientemente en el Centro de Capacitación de la Policía. Veintiún agentes de policía seleccionados de distintos distritos, entre ellos la jefa de la UPV nacional, participaron en una sesión conjunta de formación de formadores en materia de investigación sobre la violencia por razón de género y recibieron capacitación sobre un amplio abanico de cuestiones en relación con este tipo de violencia y la trata de personas una vez terminaron, bajo la coordinación del UNFPA, el manual de investigaciones sobre la violencia por razón de género.²³

33. En 2015, de conformidad con las estadísticas de la UPV-Policía Nacional de Timor-Leste, se han registrado 203 casos de delitos de violencia doméstica de enero a marzo, sin contar las estadísticas del distrito de Oecusse, que todavía no estaban elaboradas en la fecha de redacción. Se registraron 96 casos en el municipio de Dili, 23 en Viqueque, 12 en Ermera y 11 en Baucau. En estas cifras se incluyen tanto los casos de violencia contra la mujer como los de violencia contra los niños. De estos 203 casos, 6 fueron directamente resueltos por agentes de la UPV, 2 se resolvieron dentro de la familia y, por último, 195 se transmitieron al Ministerio Fiscal.²⁴

34. Respecto a las condenas condicionales, se ha establecido un procedimiento para ofrecer, en los casos concretos en los que se hayan dictado condenas condicionales, una protección para las víctimas de la violencia doméstica mayor de la que se proporciona habitualmente mediante refugios y viviendas temporales y de transición (*Uma Mahon /fatinhakmetek*), como se estipula en el Plan de Acción Nacional sobre la Violencia por Razón de Género. En cuanto a la asistencia a las víctimas, la UPV trabaja en estrecha colaboración con organizaciones de la sociedad civil (tales como Pradet y Fokupers) para prestar asistencia a las víctimas y proceder

²¹ Respuesta de la UPV a la lista de cuestiones del CEDAW, junio de 2015.

²² ONU-Mujeres, “Fomentar la igualdad de género: Prácticas prometedoras. Estudios de caso del Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”; Informe del Programa Conjunto: Timor-Leste: Apoyo a la igualdad de género y los derechos humanos de la mujer en la construcción nacional de Timor-Leste, 2013, pág. 50.

²³ ONU-Mujeres, “Fomentar la igualdad de género: Prácticas prometedoras. Estudios de caso del Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”; Informe del Programa Conjunto: Timor-Leste: Apoyo a la igualdad de género y los derechos humanos de la mujer en la construcción nacional de Timor-Leste, 2013, pág. 43.

²⁴ Respuesta de la UPV-Policía Nacional de Timor-Leste a la lista de cuestiones del CEDAW y estadísticas de la UPV/Policía Nacional de Timor-Leste, mayo de 2015.

a examinarlas física y mentalmente sin demora. Desde el punto de vista judicial, la UPV también colabora estrechamente con tribunales y unidades policiales comunitarios, para facilitar a las víctimas el proceso de presentación de denuncias de conformidad con los plazos legales. Por último, la UPV también ofrece asistencia a las víctimas para su reintegración en la familia.²⁵ Además, desde la perspectiva de la judicatura, el Código Penal prevé la posibilidad de que el autor del acto de violencia deba seguir unas normas de conducta en caso de recibir una condena condicional, con el objetivo de facilitar su reintegración social y cambiar su conducta, así como de proteger a las víctimas. Además, siempre es obligatorio que el condenado se persone ante la policía una vez al mes.²⁶

Según la información recibida por el Comité, el 71,3% de los casos de violencia doméstica durante el período 2010-2013 se juzgó con arreglo al artículo 145 del Código Penal y el 53% de las sentencias dictadas en virtud del artículo 145 resultó en condena condicional. El Código Penal prevé la posibilidad de añadir determinadas condiciones a una suspensión de condena. ¿En cuántos casos de violencia doméstica en que se dictaron condenas condicionales se aplicaron condiciones específicas? ¿En cuántos casos de violencia doméstica ordenaron los tribunales el pago de una indemnización a la víctima? Sírvanse también proporcionar información sobre los progresos realizados en la creación de un mayor número de albergues (párr. 90) y en garantizar la existencia de un número suficiente de refugios seguros y debidamente dotados de recursos en todos los distritos, en concreto para las mujeres víctimas de la violencia doméstica, incluidas las mujeres de zonas rurales y las mujeres con discapacidad. ¿Qué medidas se han tomado para abordar el mayor riesgo de convertirse en víctimas de violencia que sufren las mujeres y niñas con discapacidad y para garantizar que estas disfruten del acceso a la justicia y de suficientes servicios de apoyo?

35. Como ya se ha indicado, la condición específica que se aplica prácticamente de forma sistemática a la mayoría de los casos de condenas condicionales es la personación mensual del autor condenado ante la policía. El resto de condiciones que se prevén en el Código Penal se aplican en función del caso y los jueces imponen las condiciones que resultan más adecuadas para cada caso y cada autor.²⁷

36. En relación con la protección a las víctimas de la violencia doméstica y los avances logrados en la creación de refugios, el Ministerio de Solidaridad Social ofrece asistencia financiera a ONG encargadas de gestionar refugios para las mujeres víctimas y viviendas temporales y de transición en los distritos de conformidad con la orientación técnica para el establecimiento de refugios/viviendas temporales y de transición (*OrientasaunTeknikaatuEstablese Uma Mahon*) estipulada por dicho Ministerio en 2012. La asistencia se distribuyó entre varias ONG encargadas de la gestión de *Uma Mahon* en diez distritos de la siguiente manera:²⁸

²⁵ Respuesta de la UPV a la lista de cuestiones del CEDAW, junio de 2015.

²⁶ Entrevista con la Sra. Jacinta Coreia, Jueza del Tribunal de Distrito de Dili, junio de 2015.

²⁷ *Ibid.*

²⁸ Informe de 2013 sobre la aplicación del Plan de Acción Nacional contra la Violencia Doméstica/Violencia por Razón de Género, pág. 26/27.

<i>Uma Mahon/ONG</i>	<i>Distrito</i>	<i>Presupuesto</i>
Centro social Imaculada Conceição	Lautem	10.000 USD
Centro de capacitación integral para jóvenes y niños	Manatuto	10.000 USD
Orfanato Lar de Santa Teresinha	Baucau	10.000 USD
Centro sagrado y eucarístico Madre Trinidad	Viqueque	10.000 USD
Centro comunitario Teresa Saldanha	Aileu	10.000 USD
Orfanato Lar do Bom Samaritano	Ermera	10.000 USD
Centro Nossa Senhora de Fátima	Oecussi	10.000 USD
Asociación Chega! Ba ita	Dili	29.574 USD
Fundasaun Alola	Dili	33.623 USD
Uma Mahon Fokupers	Dili y otros distritos	143.325 USD
Fórum Comunicação e Juventude	(FKJ)	75.240 USD
PRADET	Dili	16.324 USD
Uma Mahon Salele	Covalima	22.552 USD
Casa Vida	Dili	75.404 USD
Uma Mahon FPWO	Oecussi	17.470 USD
Uma Mahon Paz	Baucau	15.000 USD
Rede Feto	Dili	22.872 USD
Uma Mahon Luzeiro	Lautem	18.177 USD
Uma Mahon Maria Tapo	Maliana	31.598 USD

37. En 2013, el Ministerio de Solidaridad Social también designó a un coordinador de las cuestiones de violencia por razón de género en cada uno de los 13 distritos para que prestase especial atención a las víctimas de la violencia doméstica/violencia por razón de género y les ofreciese cuidados, así como asistencia social, sanitaria, jurídica y económica en coordinación con otros miembros de la red de información sobre la violencia por razón de género.²⁹

38. A través de la aplicación del Plan de Acción Nacional sobre la Violencia por Razón de Género, el Ministerio de Salud apoyó la creación de cuatro espacios protegidos (*fatinhakmetek*) gestionados por una organización de la sociedad civil en cuatro hospitales diferentes, a saber, el Hospital Nacional Guido Valadares de Dili y los hospitales de referencia de Oecussi, Suai y Maliana, cada uno de ellos dotados con 4 o 5 profesionales, como enfermeras y psiquiatras, los cuales suman un total de 14 trabajadores.³⁰

39. Además, el Protocolo para la Realización de Exámenes Medicoforenses, respaldado por el Instituto Nacional de la Salud y aprobado en 2010, fue recientemente objeto de mejoras, que se introdujeron en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y la asistencia del servicio de justicia de AusAID, el UNFPA y el Fondo para el logro de los ODM. De este modo,

²⁹ Respuesta del Ministerio de Solidaridad Social a la lista de cuestiones del CEDAW.

³⁰ Informe de 2013 sobre la aplicación del Plan de Acción Nacional contra la Violencia Doméstica/Violencia por Razón de Género, pág. 26/27.

20 matronas y doctores de 5 hospitales situados en los distritos de Oecussi, Suai, Baucau, Maliana y Maubisse recibieron capacitación en relación con el uso de dicho Protocolo y se graduaron en abril de 2012, lo que permitió la realización de exámenes medicoforenses en zonas rurales. Este hecho constituye un progreso realmente significativo, puesto que ya no es necesario que las víctimas se desplacen a Dili para examinarse, como era habitual antes de 2012. Ahora, gracias a que 20 enfermeras, matronas y doctores han adquirido estos conocimientos, y a la habilitación de nuevos espacios protegidos, se espera un aumento en el número de supervivientes que podrá realizar este examen conforme a las recomendaciones nacionales. A su vez, esto servirá de apoyo a las gestiones del Ministerio Fiscal para la iniciación de juicios, ya que ahora podrá basarse en pruebas físicas sólidas y no únicamente en las declaraciones de los testigos.³¹ A través de los espacios seguros que se crearon en Timor-Leste, solo en 2013 se prestó asistencia a 205 víctimas (tanto mujeres como hombres) en Dili, 79 (entre ellas, 5 hombres menores de edad) en Oecusse, 45 (entre ellas, 5 hombres) en Suai y, por último, 21 (entre ellas, 1 hombre) en Maliana.³²

40. Durante el año objeto de informe, el Gobierno continuó fortaleciendo la aplicación del Plan de Acción Nacional sobre la Violencia por Razón de Género y la Ley contra la Violencia Doméstica. Se identificaron algunos resultados a través de un aumento positivo de los compromisos y las medidas del Plan de Acción Nacional incorporados en los planes de acción anuales de 2015 de los ministerios y otras instituciones estatales, en comparación con los planes de acción anuales de 2014. Diversos ministerios responsables de la aplicación del Plan de Acción Nacional sobre la Violencia por Razón de Género establecieron acciones y medidas específicas orientadas a la ejecución de sus compromisos en 2015. Por ejemplo, el Plan de Acción Anual del Ministerio de Educación introdujo cuestiones relativas a los derechos humanos, la igualdad de género y la capacidad de resolver conflictos en el nuevo plan de estudios de la escuela primaria (véase la sección de educación), mientras que el Ministerio de Justicia incorporó medidas de divulgación pública en todos los distritos a fin de sensibilizar a la población sobre la Ley contra la Violencia Doméstica y los procedimientos de presentación de demandas.

41. [Todavía no se ha adoptado ninguna medida concreta para abordar las necesidades específicas y el mayor riesgo de convertirse en víctimas de violencia que sufren las mujeres y niñas con discapacidad más allá de las medidas generales contra la violencia por razón de género que se establecen en el Plan de Acción Nacional sobre la Violencia por Razón de Género].

Trata

Sírvanse proporcionar información sobre la situación actual del proyecto de ley para la prevención, represión y sanción de la trata de personas y del Plan de Acción Nacional sobre la Trata de Personas. Sírvanse también proporcionar información sobre el número de investigaciones y formaciones de causa penal por trata, sobre las condenas impuestas a los traficantes, y sobre la apelación del caso citado en los informes (párr. 153). Tengan a bien describir cualquier

³¹ *Ibid.*

³² Dr. Bu V.E. Wilson, “Justice Sector Support Facility (JSSF) Monitoring report - Case Study 1 : FatinHakmatek, the Referral Network and the Medical Forensic Protocol”, enero de 2014, pág. 2.

acción de prevención llevada a cabo, incluidas las actividades de sensibilización y creación de capacidad, para la pronta identificación y protección de las víctimas de trata y para la prestación de servicios de rehabilitación y reinserción.

42. Al día de hoy, el nuevo proyecto de ley para la prevención, la represión y la sanción de la trata, cuya elaboración concluyó en marzo de 2014, se ha remitido al Consejo de Ministros. La reciente reorganización del Gobierno, tras la dimisión del Primer Ministro, ha causado considerables alteraciones en el proceso parlamentario y ha tenido efectos concretos en la aprobación de la ley por parte del Parlamento, que se ha retrasado aún más. El Ministerio de Justicia espera que el Parlamento apruebe la ley antes de que acabe el año. De conformidad con las disposiciones de este proyecto de ley, deberá crearse una Comisión Nacional contra la Trata de Personas, con el principal objetivo de establecer un Plan de Acción Nacional adecuado sobre esta cuestión.

43. Según el informe anual de 2014 dirigido al gabinete del Fiscal General de la República, no se ha producido ningún acto de inculpación formal basado en el delito de la trata en Timor-Leste.³³

44. En cuanto a la prevención, el Ministerio de Justicia, en colaboración con los ministerios competentes y cooperando de buena fe con la sociedad civil, mejoró los conocimientos de las comunidades sobre dicha cuestión durante las sesiones de socialización sobre el Código Penal, así como a través de la divulgación de panfletos, carteles y otros materiales. Además, el Ministerio de Justicia participó en la Conferencia de Ministros de Justicia de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) y firmó un acuerdo sobre cómo prevenir y combatir los delitos de tráfico de personas dentro de las naciones de dicha comunidad.³⁴

Participación en la vida política y pública

El Estado parte reconoce que las mujeres deben hacer frente a numerosos obstáculos que se oponen a la participación en la vida pública y política (párr. 172). Aunque la representación de las mujeres en el Parlamento ha aumentado del 25% al 38% desde 2009, su participación en los altos cargos gubernamentales (entre otros, los de ministra, viceministra y secretaria de Estado) solo ha aumentado ligeramente, del 18% al 20%, desde la última reestructuración del Gobierno. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas, incluidas las medidas especiales de carácter temporal, como cupos o la sensibilización sobre la importancia de la participación plena e igualitaria de la mujer en puestos directivos, con vistas a la eliminación de dichos obstáculos y a la promoción de la igualdad de representación de la mujer en la vida política y pública, en particular a escala local.

45. Consciente de las múltiples barreras que se oponen a la participación de las mujeres en la vida política y pública, especialmente en el plano local, el Gobierno está sacando provecho de la importante reforma política promovida por el nuevo proceso de descentralización que se lleva a cabo bajo la dirección del Ministerio de Administración Estatal (*Ministerio da Administração Estatal*), que se ocupa de la reforma y cuenta con el apoyo de la Secretaría de Estado a cargo del Apoyo y la

³³ Respuesta del Ministerio de Justicia a la lista de cuestiones del CEDAW, junio de 2015.

³⁴ *Ibid.*

Promoción Socioeconómica de la Mujer (antes denominada Secretaría de Estado para la Promoción de la Igualdad), creada recientemente.

46. De hecho, la contribución del Programa de Apoyo a la Gobernanza Local en la esfera de la formulación de políticas en favor de la descentralización y la gobernanza local dio lugar a la aprobación del Decreto Ley sobre la Planificación Integrada del Desarrollo de los Distritos, dirigido por el Ministerio de Administración Estatal. Este programa presta especial atención a la participación de la mujer en la vida pública y política en el plano local. El plan define y regula la normativa sobre jurisdicción, planificación, ejecución y financiación para los proyectos de infraestructura del Estado, desarrollados al nivel de los municipios y los subdistritos, e impone el requisito de incorporar al menos a 1 mujer cada 3 en los puestos directivos de los subdistritos.

47. El Ministerio de Administración Estatal pretende promover la inclusión de la mujer en los puestos de categoría superior, como los de directora general, asesora, jefa de departamento, administradora de la secretaria municipal, gestora de subdistrito o coordinadora de la Secretaría para la Administración Técnica de las Elecciones. Al día de hoy, las mujeres que ocupan cargos de jefatura representan alrededor de un 15% del personal del Ministerio. Este año (2015) se está prestando especial atención a las candidaturas de las mujeres en la contratación de los 300 nuevos miembros del personal que se ocuparán de la ejecución del programa de descentralización, así como a la capacitación del personal y la asignación de becas.

48. De forma paralela a la reforma administrativa, diversas ONG están llevando a cabo una campaña de sensibilización y concienciación titulada “100% HauProntu” (“Preparadas al 100%”), así como programas de capacitación, que cuentan con el apoyo del Gobierno, representado por la Secretaría de Estado a cargo del Apoyo y la Promoción Socioeconómica de la Mujer. Los objetivos de esta campaña consisten en identificar a 100 posibles candidatas que deseen participar en las próximas elecciones de los municipios (*sucos*) que tendrán lugar en 2015 (elecciones de las aldeas y consejos de aldea), desarrollar la capacidad de las candidatas para que participen en la campaña y ocupen puestos de liderazgo de forma satisfactoria, efectiva y sostenible y, finalmente, alentar a la población a que vote por las mujeres para que estas ocupen el cargo de jefas de los municipios.

49. La finalidad de estas medidas es subrayar la importancia de que la mujer asuma puestos políticos y directivos en todos los niveles, basándose en el intercambio de buenas prácticas y en la experiencia adquirida en las elecciones anteriores, y poniendo en contacto a las futuras candidatas con las representantes electas y los jefes de los *sucos* para que aprendan de su experiencia. A través de reuniones y talleres periódicos, la campaña identificará las lagunas que puedan presentar las candidatas en cuanto a conocimientos y confianza, y trabajará para desarrollar su capacidad y dar respuesta a estas necesidades, así como para poner en marcha estrategias sólidas para la campaña y las elecciones.³⁵

50. Como parte del Plan de Acción Nacional sobre la Violencia por Razón de Género, se celebraron también diversos talleres y reuniones periódicas entre el Gobierno, representado por la antes denominada Secretaría de Estado para la

³⁵ ONG Women Caucus for Politics y Secretaría de Estado a cargo del Apoyo y la Promoción Socioeconómica de la Mujer, ‘100% HAU PRONTU: National Workshop to Identify 100 Potential FemaleCandidates for Suco Election--May 28th-29th 2015’, 26 de mayo de 2015.

Promoción de la Igualdad, y el Ministerio de Solidaridad Social, junto con algunas ONG nacionales e internacionales, con varios objetivos, entre ellos, el empoderamiento de la mujer, la dependencia económica y el apoyo a la participación de la mujer en la vida política. Estos talleres tenían por objeto atraer la atención de la comunidad y de los dirigentes religiosos hacia la cuestión de la participación de la mujer en la vida política y pública en el plano local, así como alentar a las mujeres a que se impliquen en el proceso de desarrollo nacional, desde los *sucos* hasta el nivel nacional.³⁶

Educación

Sírvanse proporcionar información actualizada sobre las medidas adoptadas para hacer frente a las preocupaciones específicas expresadas por el Comité en sus anteriores observaciones finales (CEDAW/C/TLS/CO/1, párr. 36), y que el Comité consideró no aplicadas o aplicadas solo parcialmente, o no haber recibido información suficiente al respecto, de conformidad con la carta de seguimiento con fecha del 19 de marzo de 2013. Según la información recibida por el Comité, solo el 65% de las escuelas del Estado parte disponen de instalaciones sanitarias, solo el 38% cuenta con inodoros que funcionan regularmente con agua y muchas niñas abandonan la escuela cuando empiezan a menstruar debido a la falta de instalaciones sanitarias adecuadas. Tengan a bien indicar si se ha considerado la aplicación de una política de saneamiento en las escuelas que tenga en cuenta las cuestiones de género o si se han adoptado medidas adicionales que garanticen unas instalaciones sanitarias adecuadas en las escuelas, especialmente para las niñas.

51. El Ministerio de Educación ha incorporado los objetivos relacionados con el género en el Plan Estratégico de Educación Nacional, como parte de una política de inclusión social. Se ha desarrollado un plan integral en materia de igualdad entre los géneros, pero es necesario adoptar nuevas medidas para lograr su aplicación efectiva. Los objetivos principales consisten en promover la participación de las niñas en la enseñanza secundaria y superior, así como aumentar de forma significativa el número de profesoras. El Ministerio de Educación pretende, asimismo, utilizar las becas y otros incentivos para atraer a las mujeres de las zonas rurales con el objetivo de que asistan a los períodos de formación previa al empleo para profesores en los centros urbanos. Otras de las iniciativas relacionadas con el género son las siguientes:

- Aumentar la sensibilización del personal con respecto a las cuestiones de género;
- Establecer procedimientos destinados a eliminar la violencia por razón de género en las escuelas;
- Desarrollar un programa de becas para aumentar el número de niñas en la enseñanza secundaria y terciaria;
- Revisar los planes de estudio a todos los niveles para garantizar que respetan las cuestiones de género, y

³⁶ Informe del Plan de Acción Nacional sobre la Violencia por Razón de Género de 2013, pág. 7/Evaluación nacional sobre cuestiones de género, pág. 97.

- Aumentar el número de mujeres que disfrutan de becas para estudiar en el extranjero.³⁷

52. El Ministerio de Educación realizó un estudio en 2013, en colaboración con la Dirección General de Estadística del Ministerio de Finanzas, que le permitió completar los datos actuales del Sistema de Información sobre la Gestión Educacional, en particular en lo que respecta a las condiciones de las aulas, las sillas y las mesas, las instalaciones sanitarias y el acceso al agua y la electricidad en todos los centros de educación preescolar, escuelas primarias y secundarias, centros de enseñanzas técnicas y escuelas de formación profesional.

53. Como resultado del estudio, el Ministerio de Educación podrá dar prioridad a la rehabilitación o la construcción de instalaciones que respondan a las necesidades básicas de los estudiantes. Así, en 2014, este Ministerio rehabilitó 311 escuelas primarias y secundarias a través del Programa Nacional de Patrimonio Comunitario (*Programa Nasional Patrimonio Komunitário*), dirigido por la Agencia de Desarrollo Nacional (*Agência de Desenvolvimento Nasional*). A través de este mismo programa, se identificaron 19 escuelas secundarias y 123 centros de educación preescolar que deben rehabilitarse en 2015.³⁸ El Ministerio acepta que la mejora de las instalaciones sanitarias promoverá la permanencia de las niñas en la escuela cuando empiecen a menstruar.

54. Además, a raíz de los comentarios de la Secretaría de Estado a cargo del Apoyo y la Promoción Socioeconómica de la Mujer durante la reunión del Comité de Examen del Presupuesto en 2015, el Ministerio también incluyó en su Plan de Acción Anual de 2015 una actividad destinada a ofrecer a los niños medios de transporte para ir y volver de las escuelas en tres municipios, lo cual representa una medida positiva para la seguridad de los estudiantes cuando se desplazan a los centros.

En los informes se afirma que las principales causas por las que las niñas abandonan la escuela son los embarazos y las creencias tradicionales sobre la educación de las niñas, los malos resultados en los exámenes finales, la enfermedad y, en casos excepcionales, la violencia sexual (párr. 192). Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para abordar estos problemas, incluida la aplicación de políticas que permitan a las jóvenes volver a la escuela después de un embarazo, como recomendó el Comité en sus anteriores observaciones finales (CEDAW/C/TLS/CO/1, párr. 36).

55. Aunque la Dependencia de Género del Ministerio de Educación llevó a cabo un estudio exhaustivo en colaboración con los Ministerios de Salud y Solidaridad Social, y con la antes denominada Secretaría de Estado para la Promoción de la Igualdad, a fin de determinar la repercusión de los embarazos en la adolescencia en la deserción en las escuelas secundarias, que pretendía servir de base para la formulación de políticas de reintegración de las madres jóvenes en las escuelas secundarias, el Ministerio todavía no ha aplicado plenamente las recomendaciones de este estudio.

56. Sin embargo, se han adoptado medidas con respecto al mecanismo de readmisión en las escuelas tras la deserción, tanto para las niñas como para los

³⁷ Evaluación nacional sobre cuestiones de género de 2014, Banco Asiático de Desarrollo, Secretaría de Estado para la Promoción de la Igualdad y ONU-Mujeres.

³⁸ Respuesta del Ministerio de Educación a la lista de cuestiones del CEDAW.

niños, para responder a las observaciones finales del Comité, especialmente con el objetivo de que las niñas vuelvan a la escuela. En la actualidad, hay medidas como la educación permanente, el traslado a otra escuela o los exámenes extraordinarios (exámenes individuales que se celebran en un lugar diferente) que contribuyen a la política de readmisión de las niñas, sobre todo de aquellas que abandonaron la escuela debido al embarazo. Desde el año 2010 hasta la actualidad, el Ministerio de Educación facilitó la readmisión de las estudiantes que dejaron la escuela por diversos motivos, como la violencia (sexual) o el embarazo, entre otros.³⁹

En los informes se indica que el número de delitos por violencia sexual denunciados ante el Inspector General de Educación ha disminuido de forma considerable y que, de los 9 casos denunciados en 2012, 4 fueron juzgados por los tribunales y 5 se resolvieron mediante mecanismos tradicionales (párr. 201). Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas por el Estado parte para alentar a las mujeres y las niñas a denunciar la violencia sexual en las instituciones educativas ante la policía y para garantizar que la aplicación de los mecanismos tradicionales no viole los derechos de las víctimas ni se traduzca en la impunidad de los autores. Tengan a bien explicar las causas por las que simplemente se traslada a otras escuelas a los empleados públicos del sistema educativo que cometen delitos de violencia sexual. Sírvanse también proporcionar información actualizada sobre el número de casos de violencia sexual denunciados en las escuelas y las sanciones impuestas a los autores, así como indicar el plazo para la promulgación de la política de tolerancia cero ante la violencia (párr. 199).

57. Se han puesto en marcha una serie de mecanismos creados por el Estado para alentar a las mujeres y las niñas a informar sobre cualquier forma de violencia que sufran en la escuela o en el camino a la escuela, incluida la violencia sexual. En estos mecanismos participan la Oficina del Inspector General de Educación, así como la Comisión Nacional para los Derechos del Niño del Ministerio de Justicia y la Dirección Nacional para la Protección del Niño del Ministerio de Solidaridad Social. En concreto, la Oficina del Inspector General de Educación dirige la investigación y reúne datos sobre el acoso y las agresiones sexuales que padecen las niñas y los niños en todos los niveles educativos. De conformidad con el sistema de la red de información, la Oficina del Inspector General de Educación puede contar con la UPV-Policía Nacional de Timor-Leste, así como con los hospitales nacionales, para prestar asistencia a las víctimas de la violencia en las escuelas.

58. En la actualidad, hay un inspector por cada diez escuelas que desempeña tres labores específicas: asesorar a los estudiantes durante el proceso de aprendizaje en las escuelas; supervisar la ejecución del presupuesto y evaluar la gestión administrativa de las escuelas. El trabajo de los inspectores es fundamental para el progreso del sistema educativo y la posible reorientación normativa del Ministerio en materia de educación en Timor-Leste.⁴⁰

59. Tal como se indica en el informe, a través de la política de “tolerancia cero” adoptada por el Ministerio de Educación, junto con las campañas de socialización organizadas por las instituciones mencionadas más arriba encargadas de la protección de la infancia y la socialización de la Ley contra la Violencia Doméstica,

³⁹ Respuesta del Ministerio de Educación a la lista de cuestiones del CEDAW.

⁴⁰ *Ibid.*

se anima a los niños y las niñas que son víctimas de violencia en las escuelas a que comuniquen sus casos y presenten una denuncia ante el Inspector.

60. El Gobierno está trabajando en estrecha colaboración con organizaciones de la sociedad civil (como PRADET) para prestar asistencia a las víctimas de violencia doméstica que se someten a reconocimientos médicos o padecen traumas. Otras organizaciones (como Fokupers y Alfela) ofrecen también asistencia letrada y alojamiento para las víctimas, si lo necesitan.⁴¹

61. La Evaluación nacional sobre cuestiones de género de 2014 señaló que todavía existen trabas para la política de tolerancia cero e identificó una serie de problemas que deben abordarse para garantizar su aplicación efectiva:

i) Desarrollar y difundir procedimientos operativos estándar para la presentación de informes, la investigación y el enjuiciamiento de los casos de violencia en todas las escuelas y centros educativos, en relación con el personal docente, los estudiantes y la comunidad en general;

ii) Ofrecer medios de transporte seguros y garantizar un entorno escolar también seguro;

iii) Garantizar que los casos denunciados se investigan de forma apropiada y que a los autores se les imponen las sanciones adecuadas (y no se limitan al traslado a otras escuelas, según la recomendación del Comité);

iv) Analizar de forma más exhaustiva los tipos, el alcance y las causas subyacentes de la violencia tanto dentro de las escuelas como en torno a ellas; y

v) Realizar el seguimiento y evaluar el progreso con respecto a la ejecución de las políticas.⁴²

62. En lo que se refiere a las sanciones, cuando el profesor es el culpable, los casos deben remitirse a la Comisión de Administración Pública, que es responsable de entablar los procedimientos disciplinarios correspondientes y dispone de una serie de medidas en este ámbito, entre ellas, la destitución, las multas o la suspensión. Sin embargo, dado que el Ministerio de Educación todavía no dispone de ningún reglamento específico o interno que obligue a recurrir a los procedimientos disciplinarios de la Comisión de Administración Pública, suele dárseles prioridad a las soluciones disciplinarias internas, como los traslados a otras escuelas u oficinas.⁴³

63. No se dispone de información actualizada sobre el número de casos de violencia sexual en las escuelas denunciados ni sobre las sanciones impuestas al autor en la fecha de redacción del presente documento.

Empleo

Sírvanse proporcionar información sobre los avances realizados con miras a lograr la ratificación del Convenio sobre la Discriminación (Empleo y Ocupación), 1958 (núm. 111), y el Convenio sobre Igualdad de Remuneración, 1951 (Núm. 100), de la Organización Internacional del Trabajo. Sírvanse indicar las acciones llevadas a cabo para la promulgación de una política de

⁴¹ Respuesta del Ministerio de Educación a la lista de cuestiones del CEDAW, junio de 2015.

⁴² Evaluación nacional sobre cuestiones de género de Timor Leste de 2013, pág. 30.

⁴³ Respuesta del Ministerio de Educación a la lista de cuestiones del CEDAW, junio de 2015.

empleo que tenga en cuenta las cuestiones de género en el sector informal, incluida la protección de la maternidad (párr. 211). Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para frenar la discriminación contra la mujer en la contratación y promoción, dado que en los informes se indica que las mujeres necesitan cualificaciones más altas que los hombres para obtener una posición de alto nivel (párrs. 223 y 236). Sírvanse describir las acciones emprendidas para promover la igualdad de representación de la mujer en puestos de dirección en el sector privado.

64. No se dispone de información sobre el estado de la ratificación del Convenio sobre la Discriminación (núm. 111) ni sobre el Convenio de Igualdad de Remuneración (núm. 100).

65. El Gobierno de Timor-Leste considera que el desarrollo del sector privado es clave para el crecimiento económico y el desarrollo económico sostenible. La incorporación de la perspectiva de género en el sector privado es crucial para garantizar que se tienen en cuenta las diferencias entre los géneros y que las empresarias y empresarios de Timor-Leste pueden aumentar las oportunidades para participar y beneficiarse del desarrollo económico, así como contribuir al mismo. En este contexto, se adoptó una Estrategia Nacional sobre el Género y el Sector Privado, que se pondrá en marcha durante el período 2014-2017 con el objetivo de contribuir a la inclusión económica, es decir, al proceso de superación de barreras que se oponen a la participación o la plena contribución de los hombres y las mujeres al sistema económico.

66. La evaluación realizada para elaborar la Estrategia sobre el Género y el Sector Privado, mediante amplias consultas con las principales partes interesadas y basada en la información y los datos secundarios disponibles, así como en el análisis de los problemas relacionados, identifica cinco esferas en las que es necesario adoptar medidas. La Estrategia y su Plan de Acción se centran y se ejecutarán en torno a las cinco esferas siguientes: 1. Marco institucional y condiciones favorables para la actividad empresarial, así como la falta de diálogo y coordinación entre los sectores público y privado; 2. Acceso al crédito y los servicios financieros, especialmente para los microempresarios y los pequeños empresarios; 3 Acceso a los servicios de desarrollo empresarial y a la información; 4. Acceso de los productos y servicios al mercado; 5. Acceso de las empresarias a la red formal.

67. Los objetivos principales de la Estrategia y del Plan de Acción consisten en garantizar que las necesidades de las empresarias se atienden de forma más efectiva, en condiciones de igualdad con los hombres, tanto al nivel de los distritos como a nivel nacional. Además, tiene por objeto garantizar que se adopta una perspectiva que tenga en cuenta las cuestiones de género en el desarrollo del sector privado, mediante una colaboración más intensa de las partes interesadas clave en Timor-Leste.⁴⁴

68. Teniendo en cuenta que las principales instituciones que iniciaron la elaboración de la Estrategia y su Plan de Acción desaparecieron debido a la reorganización ministerial que tuvo lugar poco después de adoptar la Estrategia, la nueva Secretaría de Estado a cargo del Apoyo y la Promoción Socioeconómica de la

⁴⁴ Estrategia y Plan de Acción Nacionales sobre el Género y el Sector Privado 2014-2017, Secretaría de Estado para el Apoyo y la Promoción del Sector Privado, con el apoyo de la OIT, Organismo de Ayuda Humanitaria de Irlanda y Programa de Ayuda de Nueva Zelanda, 2014.

Mujer, con apoyo de ONU-Mujeres, se encargará de ayudar a la Secretaría de Estado a cargo de la Política sobre Formación Profesional y del Empleo y al Instituto de Apoyo al Desarrollo Empresarial y otras Secretarías de Estado y ministerios pertinentes a incorporar la perspectiva de género en sus políticas y leyes, así como a promover la participación de la mujer en el sector privado.

Salud

Sírvanse proporcionar información actualizada sobre las medidas adoptadas para hacer frente a las preocupaciones específicas expresadas por el Comité en sus anteriores observaciones finales (CEDAW/C/TLS/CO/1, párr. 38) y que el Comité consideró no aplicadas, o aplicadas solo parcialmente, o no haber recibido información suficiente al respecto, de conformidad con la carta de seguimiento con fecha del 19 de marzo de 2013. Sírvanse proporcionar información sobre las acciones emprendidas para garantizar que se informe de todas las muertes maternas que se producen en el Estado parte a través del Sistema de Información sobre la Gestión Sanitaria. Tengan a bien describir las medidas adoptadas para garantizar la amplia disponibilidad de métodos anticonceptivos asequibles y servicios de planificación familiar (párr. 269).

69. A fin de mejorar la reunión de datos sobre las muertes maternas, el Ministerio de Salud ha trabajado para adoptar y generalizar el Sistema de Información sobre la Gestión Sanitaria a nivel nacional en todos los establecimientos sanitarios, a saber, hospitales nacionales, hospitales de referencia, servicios de salud locales, centros de salud y puestos sanitarios. En 2014, además del Sistema de Información sobre la Gestión Sanitaria, el Ministerio de Salud creó un sistema de vigilancia de la mortalidad materna y de respuesta a ella en el Hospital nacional y los hospitales de referencia, con el objetivo principal de evitar la mortalidad materna, así como la mortalidad en la niñez.

70. Por otra parte, el Ministerio de Salud también pretende poner en marcha un nuevo programa de “autopsia verbal” adaptado al contexto rural, a fin de facilitar la determinación de las causas de la mortalidad materna en la comunidad en caso de que no exista historial médico o no se disponga de un servicio formal de atención médica.

71. En lo que respecta al suministro y la disponibilidad de métodos anticonceptivos y servicios de planificación familiar, el Ministerio de Salud ha adoptado un Sistema de Información sobre Gestión Logística y lo utiliza a nivel nacional y local para evitar la ruptura de existencias y garantizar la disponibilidad de los métodos anticonceptivos y los servicios de planificación familiar en los establecimientos sanitarios de todos los niveles. El Ministerio de Salud también está llevando a cabo un programa de defensa y sensibilización a nivel de la comunidad en torno a la promoción y la educación en cuestiones relacionadas con la salud y la planificación familiar.⁴⁵

Sírvanse indicar las medidas adoptadas por el Estado parte para revisar la legislación relativa al aborto con miras a eliminar las disposiciones punitivas impuestas a las mujeres que se someten a abortos (párr. 38). Sírvanse indicar también si el Estado parte ha retirado el requisito según el cual era necesario conocer la opinión de la pareja de una mujer para la realización de un aborto

⁴⁵ Respuesta del Ministerio de Salud a la lista de cuestiones del CEDAW, junio de 2015.

legal. Tengan a bien describir las acciones llevadas a cabo para despenalizar el aborto en caso de amenaza para la vida o la salud de la mujer embarazada, violación, incesto o daños graves del feto.

72. Hasta la fecha, el Estado no ha iniciado ningún proceso legislativo destinado a revisar el marco jurídico relativo al aborto.⁴⁶

Mujeres de las zonas rurales

Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para la elaboración y puesta en práctica de estrategias y programas de desarrollo rural que tengan en cuenta las cuestiones de género, y aseguren la plena participación de las mujeres de las zonas rurales en su formulación y ejecución. Sírvanse describir las medidas adoptadas para garantizar el acceso de las mujeres rurales a los servicios de salud (incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva), educación, agua limpia, electricidad y proyectos de generación de ingresos.

73. El Gobierno de Timor-Leste, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) adoptaron un nuevo programa de cooperación, diseñado para contribuir a la reducción de la pobreza y el desarrollo local. Conocido como Programa de Desarrollo y Gobernanza Subnacionales (2014-2018), este programa fortalecerá las instituciones en aras de la gobernanza descentralizada, aumentará la participación y mejorará la capacidad local para prestar servicios, especialmente para los grupos más vulnerables de las comunidades pobres, de conformidad con el Plan de Desarrollo Estratégico de Timor-Leste 2011-2030 y para cumplir lo dispuesto en la Constitución acerca de la descentralización. Además, el Programa de Desarrollo y Gobernanza Subnacionales garantiza que se concede la atención necesaria al aumento de las oportunidades que se ofrecen a las mujeres y otros grupos desfavorecidos para participar y sacar provecho de las actividades del programa a favor de las mujeres del medio rural.⁴⁷

74. Teniendo en cuenta que, según la Encuesta sobre la fuerza de trabajo de 2013, más de un 61% de las mujeres trabajaban en el sector agrícola, forestal o pesquero,⁴⁸ en 2015 la Secretaría de Estado a cargo del Apoyo y la Promoción Socioeconómica de la Mujer ha determinado que el Ministerio de Agricultura era uno de los ministerios clave (junto con los Ministerios de Educación, Salud, Interior, Solidaridad Social, Administración Estatal y la Secretaría de Estado a cargo de la Política sobre Formación Profesional y del Empleo, también se preveía incluir al Ministerio de Obras Públicas, pero todavía no se ha hecho) para reforzar la aplicación de los principios y estrategias de incorporación de la perspectiva de género a través de programas de capacitación sobre cómo integrar las cuestiones de género en el Plan de Acción Anual para 2016 y más allá de esta fecha. Dado que los planes de acción anuales finales deben remitirse al Gabinete del Primer Ministro al

⁴⁶ Respuesta del Ministerio de Salud a la lista de cuestiones del CEDAW, junio de 2015.

⁴⁷ Documento del Programa Conjunto entre el PNUD, el FNUDC y el Ministerio de Administración Estatal, "Sub-National Governance and Development Programme", Dili, junio de 2014.

⁴⁸ Encuesta sobre la fuerza de trabajo de 2013, Secretaría de Estado a cargo de la Política sobre Formación Profesional y del Empleo, Ministerio de Finanzas y Dirección General de Estadística, pág. 17.

final de junio, todavía no ha podido evaluarse la repercusión de los programas de capacitación.

75. Con esta misma preocupación por las mujeres del medio rural, la anterior Secretaría de Estado para la Promoción de la Igualdad inició en 2014 la elaboración de los planes de acción en materia de género de los distritos, desarrollados por los propios Grupos de Trabajo sobre Cuestiones de Género de los Distritos, compuestos por un número elevado de mujeres. Estos Planes de Acción incluyen los programas, así como el presupuesto correspondiente, que pretenden dar respuesta a las necesidades específicas de las mujeres y los hombres de cada distrito. Los programas y presupuestos que se incluyen en estos Planes de Acción son coherentes con los programas que ya han puesto en marcha los ministerios presentes en los distritos, a través de las oficinas de distrito, y garantizan la integración de la perspectiva de género en sus actividades.⁴⁹ Sin embargo, dado que este sistema todavía es nuevo, no se ha realizado el seguimiento ni la evaluación de estas actividades, por lo que es difícil evaluar su repercusión y el sistema debe seguir reforzándose en el futuro.

76. Además, en un sector tan importante y que genera tantos ingresos en Timor-Leste como el del petróleo, el Ministerio de Petróleo y Recursos Minerales ha centrado la atención en garantizar la participación de las mujeres del medio rural en los procesos de desarrollo local y nacional. Por ejemplo, en la base de aprovisionamiento de Suai, la participación de la mujer se ha tenido en cuenta desde las fases iniciales del proceso de trabajo. Asimismo, las mujeres tienen acceso a la información y la adopción de decisiones en el Aeropuerto de Suai. Las mujeres son conscientes de los aspectos favorables y desfavorables del desarrollo de la base de aprovisionamiento. De la misma forma, el Ministerio de Petróleo y Recursos Minerales también ofrece programas de formación y desarrollo de la capacidad, como el curso comunitario de inglés y programas informáticos dirigido a la comunidad, con el objeto de garantizar que los hombres y las mujeres del entorno local, que son los más afectados por los proyectos de desarrollo, puedan participar en el trabajo que se lleva a cabo en la industria petrolera en Suai. En la actualidad, alrededor del 60% de las mujeres del medio local y rural participan en los programas de formación.⁵⁰

77. En cuanto sector delicado en lo que respecta al acceso de las mujeres rurales a los servicios, el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones está prestando especial atención a la participación de la mujer en la formulación y la aplicación de las políticas. Como ya se comunicó en los informes periódicos segundo y tercero del CEDAW, está aumentando la participación de la mujer en los programas de desarrollo de infraestructura. En lo que se refiere a la infraestructura rural, las mujeres desempeñaron un papel importante en el Grupo de Gestión de las Instalaciones encargado del desarrollo de los caminos rurales y el abastecimiento de agua en zonas rurales. Las mujeres participaron en la gestión de la base de datos de usuarios de prepagado del suministro eléctrico y también realizaron labores de técnicas en diversas centrales eléctricas. En el ámbito del transporte y las comunicaciones, las mujeres desempeñaron una labor destacada en las torres de

⁴⁹ PlanuAsaunJéneruDistrital 2014, Secretaría de Estado para la Promoción de la Igualdad.

⁵⁰ Respuesta del Ministerio de Petróleo y Recursos Minerales a la lista de cuestiones del CEDAW, junio de 2015.

control del tráfico marítimo y aéreo. Además, las mujeres desempeñaron cargos directivos en las oficinas de transporte.

78. En definitiva, el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones (Ministério das Obras Públicas Transportes e Comunicação) emprendió medidas para garantizar que las mujeres participan en todos los procesos de los programas de desarrollo de infraestructura rural y sacan provecho de ello. Algunos ejemplos concretos son los programas de gestión del agua limpia y el de desarrollo de caminos rurales (Caminos para el Desarrollo). Las mujeres contratistas (en torno al 20% de los 40 contratistas son mujeres) participan en la prestación de servicios de infraestructura rural. Estas contratistas han asistido a cursos de formación sobre la construcción de caminos rurales. Además, el 30% de las horas de trabajo se les asignan a las mujeres. Un estudio realizado por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones reveló que, entre 2013 y 2015, el trabajo realizado por las mujeres fue equivalente a 110.000 días trabajados. La investigación sobre los trabajadores del proyecto Caminos para el Desarrollo, llevada a cabo en 2014, determinó que el 45% de las mujeres del medio rural declaran que su autoestima ha mejorado y que tienen la confianza suficiente para tomar decisiones en el contexto familiar. En torno a un 46% de las mujeres declararon que su participación en los programas de Caminos para el Desarrollo había contribuido a reforzar su capacidad y que eran capaces de desempeñar trabajos que exigen fuerza física. Por lo tanto, el Programa Caminos para el Desarrollo ha tenido una repercusión positiva, especialmente en el empoderamiento económico de la comunidad. La investigación del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones desveló también que los ingresos de los hogares habían aumentado e incluso se habían multiplicado. Hay más mujeres que crean sus pequeñas empresas, mientras que otras empiezan a ampliar el tamaño de las suyas. A fin de reforzar las condiciones económicas de las mujeres, el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones ofreció diferentes tipos de formación profesional de sensibilización en cuestiones de género, para las mujeres del medio rural, las mujeres que trabajan en la infraestructura, así como las mujeres contratistas, en la que se abordó también cómo supervisar el trabajo sobre el terreno.⁵¹

79. Se ha adoptado una medida específica para garantizar el acceso de las mujeres a las oportunidades laborales del programa Caminos para el Desarrollo. De hecho, en el proceso de contratación de trabajadores para el programa, debe ofrecerse un 30% de las vacantes a las mujeres y debe garantizarse que la participación de las mujeres representa el 50%. Además de estas cuotas, en 2013 se creó un Grupo de Trabajo para la Seguridad Social en el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones, que desempeñó un papel importante a la hora de garantizar el intercambio y la difusión de la información, la inclusión de los grupos vulnerables y la igualdad entre los géneros en la planificación del programa, el desarrollo comunitario y la seguridad laboral de las comunidades.

80. En el ámbito del saneamiento, según un informe de 2015 del Sistema de Información sobre el Agua y el Saneamiento (*Sistema Informasaun Bee no Saneamentu*), la participación de las mujeres ha aumentado de forma significativa, pasando de un 33% en enero de 2013 a un 40% en junio de 2015. La política de participación comunitaria del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y

⁵¹ Respuesta del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones a la lista de cuestiones del CEDAW, junio de 2015.

Comunicaciones, mediante los planes de acción comunitaria (*PlanuAsaunKomunidade*) desarrollados a través del Programa BESIK, promueve la participación de la mujer, especialmente en la planificación del mantenimiento del agua, ya que la mujer siempre ha desempeñado un papel destacado en la gestión del agua de las comunidades.⁵² Además, la contratación de personal para el Programa BESIK ha sido objeto de un proceso que tuvo en cuenta las cuestiones de género, en el cual el Ministerio dio más oportunidades a las mujeres, sobre todo como facilitadoras comunitarias en el nivel de los subdistritos.⁵³

81. Finalmente, el Gobierno de la República Democrática de Timor-Leste está preparando una ley con el objetivo de adoptar una Política Nacional sobre Suministro de Agua (*Politika Nasional Abastesimentu Bee*). Este proyecto de ley reconoce a las mujeres como encargadas de la recolección de agua y/o principales usuarias dentro de la familia. Por este motivo, garantizará la participación de las mujeres en el proceso de adopción de decisiones de las comunidades.⁵⁴

Mujeres repatriadas

Sírvanse proporcionar información sobre las medidas tomadas para la adopción de una política nacional que esté en consonancia con las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) del Consejo de Seguridad y la formulación y ejecución de planes y programas que tengan en cuenta las cuestiones de género para la reintegración social, el fomento de la capacidad y la formación de las mujeres repatriadas. Por favor proporcionen información sobre las medidas adoptadas para garantizar que las mujeres repatriadas que hayan sido víctimas de la violencia, incluida la violencia sexual, tengan acceso a medios inmediatos de reparación, de conformidad con las anteriores observaciones finales del Comité (CEDAW/C/TLS/CO/1, párr. 44).

82. La antes denominada Secretaría de Estado para la Promoción de la Igualdad, en asociación con ONU-Mujeres, ha aplicado diversos programas/proyectos y ha recibido apoyo técnico y financiero, como por ejemplo, fomento de la capacidad mediante programas de capacitación e intercambios de aprendizaje regionales para abordar los casos de violencia por razón de género/violencia doméstica/resolución 1325 del Consejo de Seguridad, CEDAW, etc... Con la aplicación de este proyecto, la Secretaría de Estado para la Promoción de la Igualdad, en cuanto Mecanismo Nacional, ha estado comprometida durante los últimos años en la promoción de una aplicación más exhaustiva de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad y el aumento del entendimiento y la participación de la mujer en la solución de conflictos/proceso de consolidación de la paz. La Secretaría de Estado para la Promoción de la Igualdad ha dirigido desde 2012 la aplicación del Plan de Acción Nacional sobre la Violencia por Razón de Género, que incluye cuestiones de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad, y ha utilizado principalmente dos estrategias a este respecto: i) las actividades de promoción y sensibilización a nivel político y a nivel comunitario y, en segundo lugar, ii) el fortalecimiento de la capacidad institucional mediante talleres dirigidos a las autoridades locales,

⁵² Datos extraídos del informe del Sistema de Información sobre el Agua y el Saneamiento de 2015.

⁵³ Respuesta del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones a la lista de cuestiones del CEDAW, junio de 2015. Datos extraídos del informe del Sistema de Información sobre el Agua y el Saneamiento de 2015.

⁵⁴ Proyecto de ley sobre la política nacional de suministro de agua, pág. 6.

miembros del Grupo de Trabajo General del distrito y oficiales de la Policía Nacional de Timor-Leste para proporcionar asesoramiento y apoyo a las víctimas de la violencia por razón de género/violencia sexual y por razón de género.

83. Además, el Ministerio del Interior (MI), que considera muy importante la participación de la mujer en el proceso de mediación, garantizó la participación de la mujer en el proceso de paz mediante la creación de un gabinete de género dentro de la Dirección General para el Trabajo Cooperativo (*ServisuKooperativa*).

84. El Ministerio del Interior también dirige el nuevo Plan de Acción Nacional de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad. Este Plan de Acción Nacional 1325 se centra en las mujeres refugiadas, mujeres vulnerables, víctimas de agresión sexual y viudas, así como en la reintegración de mujeres abandonadas en sus comunidades. Además, las beneficiarias del Plan de Acción Nacional 1325 se pueden agrupar en grupos cooperativos para recibir capacitación sobre cómo formular propuestas, buscar financiación y crear actividades que generan ingresos.⁵⁵

85. El Ministerio de Solidaridad Social también ha participado en el proceso de reintegración de repatriadas en sus comunidades y ha integrado a la mujer mediante el trabajo del Departamento de Consolidación de la Paz y Cohesión Social y subvenciones en efectivo. Su trabajo en asociación con ONG nacionales contribuyó al empoderamiento de las víctimas de la violencia por razón de género para que se reintegrasen en sus comunidades y empezasen actividades que generan ingresos, como pequeñas empresas.⁵⁶

Matrimonio y relaciones familiares

En los informes se indica que el Código Civil de 2011 fijó la edad legal para contraer matrimonio en los 17 años (párr. 339). Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para elevar la edad legal a 18 años de conformidad con la Convención, como recomendó anteriormente el Comité (CEDAW/C/TLS/CO/1, párr. 46). También se indica que el Código Civil contiene una disposición sobre el período de tiempo que debe transcurrir antes de volver a contraer matrimonio tras de un divorcio o la muerte de uno de los cónyuges, de 180 días para los hombres y 300 días para la mujer (art. 1494) (párr. 357). Sírvanse proporcionar información sobre los planes de revisar esta disposición, que discrimina a la mujer.

86. Hasta la fecha, el Estado no ha iniciado ningún proceso legislativo para la revisión del Código Civil respecto a la edad legal para contraer matrimonio, ni respecto al plazo internupcial creado para proteger la situación de la mujer. Deben transcurrir 300 días para las mujeres desde el día que se decide el divorcio, para probar ante un tribunal que no está embarazada antes de volver a contraer matrimonio. El objetivo de esta ley es proporcionar protección jurídica a la mujer, a la identidad del niño y a la identidad biológica del padre, según las capacidades de análisis médico concretas del país, especialmente en zonas rurales.⁵⁷

⁵⁵ Respuesta del Ministerio del Interior a la lista de cuestiones del CEDAW, junio de 2015.

⁵⁶ Respuesta del Ministerio de Solidaridad Social a la lista de cuestiones del CEDAW, junio de 2015.

⁵⁷ Respuesta del Ministerio de Justicia a la lista de cuestiones del CEDAW, junio de 2015.

En los informes se indica que el Código Civil reconoce tres formas de matrimonio en virtud del artículo 1475 1): civil, católico o tradicional (párr. 336). Tengan a bien indicar en qué medida disfrutaban las mujeres de los mismos derechos que los hombres durante el matrimonio y tras la disolución de este. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para promover el registro de matrimonios y nacimientos, especialmente en las zonas rurales. Sírvanse también proporcionar información sobre las acciones llevadas a cabo para evitar el matrimonio infantil y forzado.

87. La ley aplicable actual respecto al registro civil está incluida en el Código Civil y recoge la inscripción obligatoria de todos los matrimonios (art. 1538) como ya se indica en el informe, también de los matrimonios tradicionales y religiosos. Sin embargo, se está estudiando un nuevo proyecto de ley, que actualmente está en proceso de consulta pública, con el fin de adaptar la legislación civil existente a los principios constitucionales, en particular, el principio de la igualdad entre hombres y mujeres y la burocracia de la administración pública para acercar los servicios a los ciudadanos. Así, este proyecto de ley promueve el uso de las nuevas tecnologías de la información con la intención de facilitar la vida de los ciudadanos mediante procedimientos menos burocráticos. El proyecto de ley también ha sido revisado por el Grupo de Trabajo sobre Cuestiones Jurídicas y de Género y fue objeto de comentarios y recomendaciones significativas con respecto a su cumplimiento de los principios del CEDAW y otros tratados de derechos humanos.

88. La desviación de los procedimientos de inscripción mediante la transferencia de poderes de los tribunales a las oficinas de registro, en algunos casos solo en lo que respecta a la declaración y en otros casos para que tomen decisiones en estos procesos, contribuye a la reducción de los procedimientos judiciales y a la mejora del acceso a la justicia, que continúa siendo una de las prioridades de este VI Gobierno constitucional.⁵⁸

89. Antes de que se apruebe la ley, de conformidad con la legislación en vigor, el Ministerio de Justicia debe crear un registro civil que incluya la transcripción de los matrimonios no católicos y de los matrimonios de nacionales fuera del territorio. Esta labor se está llevando a cabo a través de la Dirección Nacional del Registro Civil (*Diresaun Nasional Registu Notariado*) del Ministerio de Justicia. Actualmente, se han creado oficinas del registro civil (*Kartorial Notariado*) en cinco distritos, a saber, Dili, Baucau, Ermera, Suai y Oecusse, y los cinco municipios cuentan con un *Konservador distrital*. En la actualidad, 15 estudiantes de notariado están siguiendo el programa de capacitación específica del Centro de Capacitación Jurídica.

90. En lo que se refiere a las inscripciones de nacimiento, se ha establecido una línea de coordinación y cooperación entre el *Diresaun Nasional Registu Notariado* del Ministerio de Justicia, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Administración Estatal para facilitar la inscripción de los recién nacidos. La inscripción se realiza en los centros de salud de los *sucos*. Tanto los jefes de los *sucos* como los jefes de aldea (aldeas) participan en el proceso. Los funcionarios de la Dirección Nacional del Registro Civil recopilan la lista de recién nacidos. También se ha establecido un registro móvil en el marco de la Dirección Nacional del Registro Civil, especialmente para llegar a las zonas más remotas. Con el fin de prevenir los

⁵⁸ Proyecto de ley sobre un código de registro civil – versión de consulta pública, 2014.

embarazos precoces, los matrimonios a edades tempranas y los matrimonios forzados, los tres ministerios competentes colaboran para difundir información sobre matrimonios y embarazos saludables, incluyendo la socialización del Derecho civil de Timor-Leste en todos los distritos.⁵⁹

Acceso a la tierra y a la propiedad

Sírvanse proporcionar información actualizada sobre los progresos realizados para lograr la aprobación del proyecto de ley de expropiación, el fondo financiero inmobiliario y el régimen especial para la definición de la propiedad de bienes inmuebles. Tengan a bien indicar en qué medida garantizan dichas leyes la igualdad de derechos a la tierra y a la propiedad para las mujeres, así como explicar la relación entre las leyes y el derecho y las prácticas consuetudinarias. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para promover los títulos de propiedad conjunta de la tierra y garantizar que las labores de mediación y arreglo consuetudinario de controversias por la tierra protejan los derechos de la mujer, incluidas las asociaciones de facto, en pie de igualdad con los hombres.

91. El actual proyecto de ley sobre tierras y expropiación, así como el proyecto de ley del fondo financiero inmobiliario se presentaron ante el Consejo de Ministros en marzo de 2015. Se espera que sean aprobados por el Parlamento Nacional al final del año. Estos proyectos de ley reconocen el derecho sobre la tierra de la mujer y le ofrecen la oportunidad de gestionar un negocio en su propia tierra. Actualmente, la Dirección General de Tierras y Bienes Inmuebles del Ministerio de Justicia está realizando un estudio catastral a través del Sistema Catastral Nacional (*Sistema Catastral Nacional*) para ayudar a las comunidades a identificar los límites de sus tierras y para prevenir los conflictos descontrolados sobre la tierra entre comunidades. El Sistema Catastral Nacional es un proceso que tiene en cuenta las cuestiones de género, en el que los hombres y las mujeres están presentes al mismo nivel en el proceso de adopción de decisiones para determinar los límites de sus tierras, así como en la reivindicación de las controversias sobre tierras.⁶⁰

Reunión y análisis de datos

Sírvanse proporcionar información actualizada sobre las labores para sistematizar la reunión de datos desglosados por sexo sobre todas las formas de violencia contra la mujer, incluida la violencia doméstica, como lo había solicitado anteriormente el Comité (CEDAW/C/TLS/CO/1, párr. 30), y sobre la explotación de la mujer en la prostitución o la trata. Por favor describan los estudios y encuestas realizados sobre la prevalencia y las causas de la explotación de mujeres y niñas en el Estado parte. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas con vistas a la puesta en marcha de un sistema de reunión de datos sobre todos los aspectos de la salud de la mujer, incluido el seguimiento de las repercusiones concretas, conforme a lo solicitado anteriormente por el Comité (*ibid.*, párr. 38).

92. En lo relativo a la reunión de datos sobre violencia doméstica, el sistema de reunión de datos de la Dirección Nacional de Readaptación Social del Ministerio de Solidaridad Social se organiza por meses y se clasifica basándose en el número de

⁵⁹ Respuesta del Ministerio de Justicia a la lista de cuestiones del CEDAW, junio de 2015.

⁶⁰ Respuesta del Ministerio de Justicia a la lista de cuestiones del CEDAW, junio de 2015.

casos de violencia por razón de género, el día de incidente y el día en que se denuncia el caso, según las formas y tipos de violencia, edad de las víctimas y los autores, lugar/ubicación, relación entre la víctima y el autor, número de asistencia proporcionado a la víctima después del incidente (ya sea asistencia médica, estancia en un centro de acogida, asistencia letrada o intervención de Dependencia de Participación de las Víctimas).⁶¹

93. El Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones también presta especial atención a la reunión de datos. El ministerio tiene en cuenta, sobre todo, el impacto del desarrollo de la infraestructura en los hombres y las mujeres a nivel de distrito, de los *sucos* y las aldeas en las zonas rurales. La reunión de datos se organiza en función del sexo, la edad y las diferencias geográficas. El Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones también está llevando a cabo una investigación sobre la repercusión del desarrollo de la infraestructura en zonas rurales y en el distrito en la vida de las mujeres y las comunidades. Se aplican métodos cuantitativos y cualitativos. La investigación se centra en las trabajadoras de zonas rurales y de los distritos a todos los niveles, prestando especial atención a sus actividades económicas diarias. El resultado que se espera obtener con esta investigación es un perfil comunitario completo en 2015.⁶²

94. No se han llevado a cabo más estudios ni investigaciones desde la investigación de Fundación Alola en 2004, ya mencionada en informes anteriores del CEDAW relativos a la prevalencia y las causas de la explotación de las mujeres y niñas de Timor-Leste.

Modificación del artículo 20, párrafo 1, de la Convención

Sírvanse indicar los progresos efectuados con respecto a la aceptación de la enmienda del artículo 20, párrafo 1, de la Convención, relativo al tiempo asignado a las reuniones del Comité.

95. [No se dispone de información al respecto].

⁶¹ Respuesta del Ministerio de Solidaridad Social a la lista de cuestiones del CEDAW, junio de 2015.

⁶² Respuesta del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones a la lista de cuestiones del CEDAW, junio de 2015.